

Introducción

Las bancadas¹ femeninas, las comisiones legislativas de igualdad/equidad de género y las unidades técnicas de transversalización de género son valiosas formas de trabajo asociado que, en el entorno de los parlamentos, pretenden dar impulso a leyes, políticas y programas vinculados con la igualdad de género y los derechos esenciales para la vida de las mujeres.

Con objeto de impulsar estas articulaciones parlamentarias que promueven la agenda de igualdad de género en los espacios legislativos, a continuación se hace una breve revisión de los procesos de institucionalización de estas expresiones organizacionales y se muestran los elementos clave de los trayectos seguidos para su desarrollo, sostenimiento eficaz y cumplimiento de objetivos.

A ese fin se recogen las conclusiones obtenidas en el Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”, tomándose también como material de referencia el informe “¿Quién promueve la igualdad en los Parlamentos? Experiencias de bancadas, comisiones, unidades técnicas y grupos mixtos en América Latina y el Caribe” (PNUD, 2011) y el trabajo “Muchos modelos, un objetivo: experiencias de comisiones y bancadas de género en los congresos” (IDEA Internacional y NDI, 2010).

Las diferentes rutas

Lo que resulta más significativo de las tendencias regionales en esta materia es, precisamente, la diversidad de experiencias que pueden encontrarse a la hora de organizar instancias y espacios parlamentarios para la garantía y promoción de los derechos e intereses estratégicos de las mujeres. Se descubre en Latinoamérica un panorama amplio y diverso derivado de

la historia, contexto político, sistema electoral y alternancia partidaria de cada país, que resulta idóneo para aprender e intercambiar singularidades en el avance de la agenda legislativa de igualdad de género regional.

El Taller, celebrado en mayo de 2011 en Montevideo (Uruguay), fue organizado por el Área Práctica de Género del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (Panamá) y por ONU Mujeres, junto con las respectivas oficinas de PNUD y ONU Mujeres en Uruguay. Tuvo como anfitriona a la Bancada Bicameral Femenina de Uruguay y fue auspiciado por el Fondo Fiduciario España - PNUD “Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe”. Estuvieron presentes quince experiencias organizacionales parlamentarias en materia de género de Latinoamérica.

Siete bancadas:

- Comisión Especial del Senado Argentino “Banca de la Mujer” (ARGENTINA)
- Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia- UMPABOL- (BOLIVIA)
- Bancada Femenina de Brasil (Lobby do batom) (BRASIL)
- Comisión Accidental Bicameral por la defensa de los derechos de las mujeres (COLOMBIA)
- Grupo Parlamentario de Mujeres -GPM- (EL SALVADOR)
- Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas (PERÚ)
- Bancada Bicameral Femenina (URUGUAY)

Cinco comisiones legislativas:

- Comisión Permanente Especial de la Mujer (COSTA RICA)
- Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados (REPÚBLICA DOMINICANA)
- Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados (MÉXICO)
- Comisión de Asuntos de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia (NICARAGUA)
- Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados (PARAGUAY)

Y tres unidades técnicas de transversalización de género:

- Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa (COSTA RICA)
- Unidad de Técnica Legislativa (ECUADOR)
- Unidad Técnica de Género (NICARAGUA)

Se puede acceder a la información y productos derivados del taller en la siguiente dirección:

http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2121&Itemid=561

¹ El término “bancada” se usa aquí en la acepción que recibe en los países del Cono Sur latinoamericano -Uruguay, Argentina, Brasil -, pero también puede hacer referencia al conjunto de los legisladores/as de un mismo partido político, sentido que es el más habitual en el resto de países de Latinoamérica.

Wanda de...
en el...
13-5-91

En este horizonte extenso y variable, pueden hallarse sin embargo ciertos **elementos que han resultado importantes para la institucionalización de las expresiones organizacionales parlamentarias en materia de género.** Destacamos los siguientes:

1° Muchas trayectorias posibles

No hay una forma única de conformar estos espacios multipartidarios de diálogo y construcción de consenso parlamentario para impulsar la agenda legislativa de igualdad de género. Cada país muestra su peculiar camino institucional dado que las articulaciones parlamentarias de género son resultado de procedimientos dinámicos, marcados por las especificidades históricas y socio-políticas de cada país. En dichos procesos hay grandes logros pero también retrocesos y no siempre se logra la sostenibilidad de sus actividades y de su existencia misma. Los modelos deben ser, por ello, contruidos en dependencia de cada trayectoria y entorno político, sabiendo aprovechar los elementos con los que estratégicamente se cuenta en cada momento y que pueden hacerlos más factibles.

En algunos países las comisiones legislativas de género empezaron siendo bancadas o comisiones especiales o accidentales. Buen ejemplo de ello son los casos de México, Argentina y Colombia. En este año 2011 tanto la Comisión Especial del Senado Argentino “Banca de la Mujer”, como la Comisión Accidental Bicameral por la Defensa de los Derechos de la Mujer de Colombia, se han convertido en comisiones legales permanentes buscando estructuras jurídicas más estables, sólidas y consolidadas para la garantía y promoción de los derechos e intereses estratégicos de las mujeres. Esto no implica necesariamente la desaparición de la bancada original. Muestra de ello es la Bancada Bicameral Femenina de Uruguay cuyo primer acto colectivo en el seno del parlamento uruguayo en el año 2005 fue precisamente, solicitar la creación de una Comisión Especial de Género y Equidad, el mismo día de su creación.

Pero además, tampoco puede suponerse que las bancadas necesariamente se abocan a la creación de una comisión permanente de género. En Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia dejó de existir en 2009, pero se creó la bancada

“Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres” que a su vez generó el nacimiento de la Unidad de Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional.

También cabe la conformación de una bancada cuando ya existe una comisión permanente dentro del Congreso, como ocurrió en México con la experiencia del Parlamento de Mujeres, o está buscando, en República Dominicana, la actual Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados. En Costa Rica, la Unidad Técnica para la Igualdad y la Equidad de Género fue creada a impulso de varias diputadas y de la Comisión de la Mujer.

Incluso a veces, las comisiones hacen de bancada femenina, como en el caso de la Cámara de Diputados de Argentina, que no tiene bancada, pero en ocasiones las mujeres políticas de la Comisión de Mujer, Infancia y Niñez se articulan como si lo fueran.

Además, estas expresiones organizacionales no siempre mantienen una continuidad temporal como se vio en el caso de Ecuador, o como ocurrió en República Dominicana, donde en 1997 existía como bancada una Comisión Honorífica de Mujeres Asesoras del Senado que, a pesar de sus importantes logros legislativos, no ha perdurado como tal, aunque fue un antecedente esencial en el surgimiento de la actual Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

2° Los tres modelos son dinámicos, valiosos y se complementan

Las tres formas organizacionales parlamentarias de mujeres cumplen roles y responsabilidades diversas. Todas tienen fortalezas y debilidades, pero las tres contribuyen a defender una estrategia legislativa para profundizar en la agenda de igualdad de género.

Países como Uruguay, Argentina, Brasil y Colombia se distinguen por el trabajo de sus bancadas femeninas; en otros, como México y República Dominicana, las comisiones de género han realizado un trabajo de gran interés incluso en contenidos constitucionales, mientras que Costa Rica, Nicaragua y Ecuador, trabajan ya con unidades técnicas².

² En la actualidad, ocho países de Latinoamérica cuentan con bancadas femeninas, tres tienen unidades técnicas de transversalización de género en funcionamiento y otros países como El Salvador, están en el proceso de creación de sus unidades técnicas. Todos los países de la región, con excepción de Ecuador, cuentan con comisiones legislativas de género, en ambas, o una de sus cámaras legislativas.

Las **comisiones legislativas** de género son grupos de trabajo institucionalizados que forman parte de la estructura y del funcionamiento regular de los parlamentos, esto les dota de estabilidad y continuidad. Se encargan de discutir e informar sobre proyectos de ley y suelen tener facultad para dictaminar leyes y proponer iniciativas normativas. Su tamaño, composición y funcionamiento son cuestiones previstas en los reglamentos de los poderes legislativos. Cuentan con una estructura jerárquica y disponen normalmente de una partida presupuestaria parlamentaria. Como reproducen el espectro multipartidario de cada parlamento, suelen incluir hombres entre sus miembros. Su mayor ventaja es que se encuentran situadas institucionalmente en el poder legislativo, lo que las hace baluarte de los progresos normativos de género.

Las **bancadas** son grupos más informales de legisladoras que canalizan los intereses e inquietudes de las mujeres en el seno del parlamento y que, por lo general, no suscriben las reglas internas del mismo. Tienen un carácter más político, son más libres en su funcionamiento y por ende, más horizontales, igualitarias y plurales en la integración de sus miembros. En la mayoría de los casos están constituidas exclusivamente por mujeres políticas (con excepciones como en el caso del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres del Ecuador), tanto titulares como suplentes (con la excepción de la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia). No suelen estar formalmente constituidas ni tienen en general reglamento interno o asignación presupuestaria del parlamento (excepto el Grupo Parlamentario de Mujeres de El Salvador que ha obtenido recientemente financiación parlamentaria). Las bancadas al ser espacios más flexibles, otorgan más autonomía y libertad, permitiendo que la comunicación entre legisladoras sea más franca y directa, sin la formalidad que requieren las reglas internas del parlamento.

Las **unidades técnicas** son órganos técnico-administrativos que cuentan también con una presencia formal y reglada en los parlamentos. Su propósito es impulsar la adopción de una perspectiva de género tanto en la estructura y la dinámica legislativa, como en las propias iniciativas de ley. Cuentan con personal permanente de perfil técnico. Parecen, hoy por hoy, esenciales para avanzar en nuevas formas de trabajo más técnicas y específicas para los intereses de género y representan una aspiración en muchos países de la región.

Tanto las bancadas, como las comisiones legislativas y las unidades técnicas favorecen la inclusión de la igualdad de género en las labores del poder legislativo; fomentan los derechos de las mujeres y contribuyen a los liderazgos femeninos en el entorno político. Son medios y vías complementarias, no excluyentes, que pueden sustentarse mutuamente generando reciprocidades valiosas para la transversalización de género, por lo que no hay razón para elegir una sistemática de organización y evitar otra. Al contrario, es recomendable conocer y conjugar las potencialidades de bancadas, comisiones y unidades técnicas en función del contexto y la coyuntura política específica, sin descartar la presencia y utilización de ninguna de ellas.

Sin una comisión legislativa de género será más complicado canalizar técnicamente acuerdos y estrategias de las bancadas femeninas para su materialización en leyes. En este sentido las comisiones son un importante apoyo para las bancadas, pero no cabe duda también de que el carácter plural y abierto de una bancada, favorece un tipo de actividad interpartidaria más libre, que puede ser esencial para la generación de acuerdos dentro de una comisión.

Desde otra perspectiva, una unidad técnica puede facilitar el éxito del trabajo de una comisión o de una bancada, al generar insumos y herramientas para la presentación de propuestas de ley, pero también al dar asesoramiento para la inclusión efectiva de la perspectiva de género en todo el accionar parlamentario.

Existe por tanto una convergencia en los resultados, independientemente de las trayectorias singulares. Las tres manifestaciones organizacionales contribuyen significativamente al avance de la agenda de género y a la generación de conciencia pública sobre la necesidad de comprometerse con la igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido se valora positivamente la presencia de los tres tipos de experiencias organizacionales en los parlamentos, frente a planteamientos dicotómicos en el diseño de la institucionalidad parlamentaria de género. Todas las expresiones organizacionales, desde sus diferencias y particularidades, se nutren mutuamente en la práctica y cumplen funciones de interés esencial para la agenda legislativa de igualdad de género a nivel nacional y regional.

3º Para el fortalecimiento e institucionalización

- En el **surgimiento de la bancada o comisión** ha sido eficaz:
 - Basarse en *principios de apertura, amplitud ideológica y presencia facultativa*. Todas y todos los integrantes

A veces se confunden y solapan los logros de comisiones y bancadas como se señala en el trabajo "¿Quién promueve la igualdad en los Parlamentos? Experiencias de bancadas, comisiones, unidades técnicas y grupos mixtos en América Latina y el Caribe" de Ana Laura Rodríguez-Gustá, PNUD 2011: "*Por cierto, ha sido metodológicamente difícil dividir con nitidez logros propios de las comisiones de aquellos alcanzados por las bancadas, en gran medida porque actúan en forma articulada y el tratamiento en comisión es una etapa indispensable para la posterior sanción de la normativa. De todas maneras, subrayamos cómo las iniciativas de ley pueden surgir del seno de las bancadas femeninas, destacándose así la relevancia de visualizar estas dos manifestaciones como un verdadero entramado más que estrategias separadas*".

Wanda de...
en el...
13/5/91

deben apoyar los objetivos de la bancada o comisión *por encima de sus intereses partidarios*.

- Los perfiles políticos personales de las y los integrantes de la bancada o comisión no han de ser el elemento esencial de su conformación.
- Determinar desde el comienzo la *misión, visión y metas* de la comisión o bancada. Es esencial saber cuál es el trabajo que esperan realizar juntas/os a favor de la agenda de igualdad de género.
- La creación de **unidades técnicas** en la región se vincula a acuerdos internacionales y a procesos de reorganización de los poderes legislativos auspiciados por organismos internacionales. En Costa Rica, el nacimiento de la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa (UTIEG), estuvo marcado por el compromiso de adhesión de este país a la Plataforma de Acción de Beijing. Por ello se instituyó la Comisión Permanente Especial de Asuntos de la Mujer que es quien, posteriormente, solicita un órgano técnico administrativo permanente especializado en género, para la incorporación de la perspectiva de género en todas las funciones legislativas de la Asamblea. En Nicaragua, la Unidad Técnica de Género surgió tras un proceso de restructuración de las comisiones legislativas vinculado a un proceso de modernización de la Asamblea Nacional. De nuevo, se constata la interrelación de las diversas formas organizacionales parlamentarias de género.
- En la **construcción de consensos**, que en estos espacios multipartidarios (comisiones y bancadas) es un gran reto en tanto que requiere de un equilibrio delicado entre el compromiso con la agenda de género y la diversidad partidaria e ideológica, es recomendable:
 - *Promover las relaciones personales* de las y los integrantes en espacios informales fuera del entorno político. Foros, almuerzos, actividades artísticas, etc., pueden ayudar a crear climas de confianza y respeto mutuo.
 - Es más práctico que los acuerdos se construyan

sobre *mínimos básicos*. En el caso de la Bancada Bicameral Femenina (BBF) de Uruguay, resultó más efectivo partir de acuerdos consignados en las convenciones internacionales (Consensos de Brasilia, Quito y Beijing, etc.) ya ratificados por el Estado.

- *Conviene dejar de lado, o para más adelante los temas que implican confrontación* entre sus integrantes, para evitar que esto se traduzca en conflictos interpersonales o en el debilitamiento de la bancada o comisión. Asuntos como los derechos sexuales y reproductivos y las cuotas, por ejemplo, pueden implicar más desavenencias que uniones, dependiendo del contexto político. Se recomienda centrarse en los desafíos comunes a todas y todos, como la violencia contra las mujeres, la corresponsabilidad, los presupuestos de género, etc.
- Es mejor *marcar pocos objetivos* para cada legislatura, pero bien definidos y consensuados. La Banca de la Mujer del Senado argentino en su reunión constitutiva en 2008, estableció un plan de trabajo basado únicamente en dos ejes: el impulso del debate y sanción de legislación acorde con los compromisos asumidos por el Estado en convenios internacionales y la organización de seminarios, jornadas de difusión y talleres, en articulación con actores sociales.
- Otro elemento importante tiene que ver con la **organización interna**. En el caso de las comisiones y las unidades técnicas, su tamaño, composición y funcionamiento son cuestiones previstas en los reglamentos de los poderes legislativos. Pero en el caso de la organización interna de las bancadas las posibilidades son muy variadas, aunque se considera esencial a efectos prácticos:
 - Definir *reglas internas de trabajo* como; frecuencia de reuniones, selección de liderazgo y rotación, proceso de toma de decisiones, etc. En Perú, la Mesa de Mujeres Parlamentarias funciona con una presidenta, una asamblea plenaria y un comité de de coordinación que define la agenda de trabajo y toma decisiones por mayoría simple. La Bancada Bicameral Femenina de Uruguay actúa por decisiones tomadas bajo el criterio de "unidad" que respeta las diferencias y no por consenso. No tienen acuerdos escritos, pactan una resolución y

se comprometen con ella. En la Banca de Argentina las decisiones se toman con las senadoras presentes en las reuniones y el voto debe ser unánime; cuentan con una presidenta, una vicepresidenta y una secretaria.

- Crear al menos un *órgano organizativo de coordinación* que facilite convocatorias, comunicaciones fluidas entre las parlamentarias y parlamentarios, insumos para su trabajo político y estrategias acordadas. En Uruguay, la Bancada Bicameral se apoya en una secretaria técnica que coordina actividades y se encarga de las relaciones exteriores. La Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL) cuenta con una Directora electa por la Asamblea Plenaria que designa, a una vocera.

- Respecto a la **institucionalización de las unidades técnicas**, es necesario que siempre se hagan depender organizativamente del órgano superior jerárquico administrativo del poder legislativo. Se deben conformar como un órgano “staff” de la dirección ejecutiva parlamentaria. Esto es útil para afianzar su neutralidad y para que no se detecten como mecanismos en competencia con las legisladoras y legisladores sino como un elemento de apoyo permanente a su labor. La autoridad y responsabilidad de su conducción ha de ser única y exclusivamente atribuida a quien detente la jefatura de la unidad.

- Para su **fortalecimiento** es esencial evitar su dependencia y vinculación a partidos políticos o cualquier otra instancia partidista que no hace sino restar legitimidad a sus actuaciones y recomendaciones. Ello garantiza también su continuidad y permanencia. Además debe contar con un presupuesto específico acorde a las funciones que se le atribuyan y con personal con suficientes conocimientos en derechos humanos y género, negociación, incidencia política, procesos parlamentarios, técnicas de comunicación y liderazgo y amplios contactos extra institucionales.

- Se deben generar **alianzas** tanto en el propio entorno parlamentario como fuera de él, como estrategia para que bancadas, comisiones y unidades técnicas materialicen los objetivos de género e impriman mayor legitimidad a sus actuaciones.

- Alianzas **externas**: son el mejor vehículo para legitimar las propuestas y elevar a bancadas, comisiones y unidades técnicas al rango de actores políticos que traen a la agenda pública asuntos de la ciudadanía. Pueden realizarse con actores muy variados tales como:

o Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial:

En Paraguay la Comisión de Equidad y Género ha formalizado un acuerdo interinstitucional con el Poder Judicial, el Congreso Nacional y la Secretaría de la Mujer para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, que ha posibilitado la aprobación del Anteproyecto de Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. La Comisión de Equidad de México ha construido la Mesa Interinstitucional de Presupuestos hacia la Igualdad de Género con la participación de diversas dependencias y entidades de la administración pública. En Costa Rica, la Comisión de la Mujer mantiene constante comunicación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que incluso ha designado una funcionaria permanente para la interlocución con la Comisión. Y del mismo modo, su Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género (UTIEG) mantiene permanente relación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) del poder ejecutivo y con la Secretaría Técnica de Género del poder judicial.

o Las organizaciones territoriales y subregionales de mujeres:

En 2010, la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL) firmó un convenio con la Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad, para llevar adelante un proyecto de formación para el fortalecimiento del ejercicio legislativo de las asambleístas plurinacionales y departamentales. UMPABOL considera como uno de sus mayores retos su articulación con lideresas locales, un sentir expresado de forma generalizada por las experiencias consultadas.

o Las redes de mujeres políticas:

En Uruguay, la Bancada Bicameral mantiene vínculos permanentes con la Red de Mujeres Políticas, una coordinación interpartidaria de mujeres militantes que ocupan cargos en todos los niveles del sistema político. La Bancada Femenina de Brasil mantiene

Magda Rodríguez
en el taller de Montevideo
15 de 91

vínculos constantes con el Foro Nacional de Instancias de Mujeres de los partidos políticos.

o El movimiento feminista y de mujeres: El Grupo Parlamentario de Mujeres de El Salvador se articula con el movimiento feminista y de mujeres a través de la “Concertación Feminista Prudencia Ayala” con excelentes resultados. La Mesa de Mujeres Parlamentarias de Perú añadió a su sistema de alianzas una Red de Apoyo y Cooperación en la que participa el Movimiento “Manuela Ramos”.

o Las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía: En 2008 la Bancada Bicameral Femenina de Uruguay realizó la Consulta Ciudadana “Mujer, tu voto tiene voz”, en la cual convocó a las uruguayas a mandar sus inquietudes, demandas y propuestas con el compromiso de transmitir las a sus partidos y tomarlas como base para definir su agenda para el próximo periodo legislativo.

o Los organismos internacionales: Son un medio valioso del que puede provenir apoyo técnico y asesoramiento: PNUD, ONU Mujeres, UNFPA, IDEA Internacional, el Instituto Nacional Demócrata, el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, entre otros, vienen dando soporte a estas expresiones. Ejemplo de su importancia es la constatación de que las tres unidades

La Sra. Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados de República Dominicana, dijo en Montevideo:

“Como la opinión pública, la iglesia, los varones y toda la sociedad estaban tan concentrados en nosotras debido a la discusión del artículo 38 y la despenalización del aborto, hicimos alianzas estratégicas con otras personas. Yo hice una alianza estratégica con un diputado de la oposición, y puedo decir que me funcionó. Me alié con él para que presentara los proyectos que nosotras queríamos aprobar. Quizás el protagonismo fue suyo, pero en la Asamblea se aprobaron los proyectos y eso es lo que vale para mí. Si logramos avances, para mí es suficiente, y si lo logré con el diputado..., perfecto”.

técnicas en funcionamiento en la región latinoamericana, provienen de procesos impulsados o auspiciados por PNUD, UNFPA y ONU Mujeres, entre otras. En Ecuador ha sido fundamental para la Unidad de Técnica Legislativa el acompañamiento y apoyo técnico de instituciones aliadas como ONU Mujeres, UNFPA y Ágora Democrática.

- Alianzas **internas:** En el propio espacio legislativo es conveniente generar canales

de cooperación tanto con otras mujeres parlamentarias como con los legisladores varones, para impulsar la aprobación de leyes adecuadas a los intereses de género. Es importante tomar conciencia de que la transversalización del enfoque de género no es responsabilidad exclusiva de las mujeres, sino de todo el funcionariado público y de la sociedad en su conjunto. Del mismo modo sería un error pensar que todas las legisladoras son partidarias de hacerlo y todos los varones parlamentarios son contrarios a ello.

El Grupo Parlamentario de Mujeres de El Salvador expuso en el taller de Montevideo que *“Para trabajar con efectividad han definido una agenda mínima de consenso en la que se incluyen los siguientes temas para esta legislatura: aprobar la ley de igualdad, aprobar la ley para una vida libre de violencia de las mujeres y contra los feminicidios, avanzar hacia una presupuesto con enfoque de género, hacer un diagnóstico y una política de género para la Asamblea Legislativa y fortalecer el grupo parlamentario de mujeres”.*

Es necesario conocer la historia de vida de cada una de las personas tomadoras de decisiones para saber quién es sensible al tema de género y con quién se puede tener alianzas puntuales o generales. Interesa especialmente la alianza con los **legisladores** puesto que son mayoría en los parlamentos. La Bancada de Uruguay utiliza esta estrategia, procurando siempre que los hombres acompañen sus iniciativas para impedir que las mismas sean visualizadas como “cosas de mujeres”. La Mesa de Mujeres Parlamentarias de Perú propone incorporar programáticamente a legisladores en las acciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Tampoco hay que olvidar la importancia de generar lazos de cooperación con los órganos de administración parlamentarios (presidencia, mesas temáticas, etc.) pues esto puede facilitar o dificultar notablemente las líneas de trabajo diario. En el trabajo de las unidades técnicas particularmente, es esencial establecer canales

Uno de los principales logros que ha tenido la **UTIEG de Costa Rica** es el haber conformado comisiones a nivel administrativo, de control político y legislativo, que apoyen y cooperen en la incorporación de la perspectiva de género en las principales funciones legislativas. Esta cooperación de más de 200 funcionarios/as y asesoras/es contribuyen a la transversalización de género en su Asamblea Legislativa.



de comunicación fluidos con el personal técnico y los mecanismos institucionalizados de los tres ámbitos funcionales del poder legislativo: el de producción normativa, el administrativo y el de control político. Ello pasa por cooperar con funcionarias y funcionarios y asesores de las y los legisladores e, incluso, promover su capacitación en género.

- Hay que utilizar **asesorías técnicas**: Los apoyos técnicos, que han de tomarse también como alianzas, son de gran importancia estratégica, ya sean realizados por asesores personales especializados en materia de género o por órganos colegiados. No debemos olvidar que los y las asesoras son parte esencial del entramado legislativo pro igualdad en tanto que facilitan argumentaciones especializadas, insumos y datos técnicos que las parlamentarias requieren para la defensa de los derechos de las mujeres. Sobre todo en ciertos temas emergentes de la agenda, como por ejemplo los presupuestos con perspectiva de género o el impacto de género y sus indicadores. En Argentina, la creación del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil fue básico para el desarrollo y legitimación de la Banca. En el mismo participan organizaciones de la sociedad civil y ex parlamentarias, y su objetivo es asesorar y recomendar estrategias, contenidos y acciones a favor de la igualdad de derechos. La Mesa de Perú tiene también un Consejo Consultivo para su asesoramiento en la agenda de género. Las unidades técnicas para la transversalización de género son fundamentales en esta labor de asesoría, pero siempre y cuando sean un órgano imparcial de acompañamiento técnico. De otra forma pierden su legitimidad y funcionalidad.
- Las **capacitaciones y la formación** en género de las y los integrantes de bancadas y comisiones son herramientas potenciales para el desarrollo efectivo de su quehacer y pueden redundar en la construcción de un compromiso interno más sólido. Es especialmente importante la capacitación y la asesoría técnica en temas emergentes de la agenda regional de género como el diagnóstico y las políticas institucionales de género en los parlamentos, o la cuantificación de la aportación económica femenina a las cuentas del Estado, sin olvidar la importancia del intercambio de herramientas parlamentarias de

género ya testadas por otras articulaciones organizativas parlamentarias, como por ejemplo la estrategia de comunicación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de El Salvador que se expone más abajo.

Por último, es aconsejable el uso de fórmulas de traspaso de conocimiento como las mentorías, que redundarán en una economía del tiempo de aprendizaje y en la efectividad de las actuaciones. Igualmente conviene favorecer la formación en género de todas y todos los miembros de la cámara legislativa, así como la de sus asesoras y asesores que son quienes, muchas veces, imprimen los puntos de vista de los mismos parlamentarios y parlamentarias.

- Es aconsejable el uso de **sistemas de información y divulgación** de las actividades de bancadas, comisiones y unidades técnicas, porque al difundir el trabajo realizado benefician la visibilidad de las mismas y la legitimidad de lo actuado. La Bancada Bicameral Femenina (BBF) de Uruguay realiza anualmente un informe de Rendición de Cuentas de todo lo actuado en un acto público; este año, por vez primera, lo ha llevado a cabo igualmente el Grupo de Mujeres Parlamentarias de El Salvador. Otras bancadas femeninas latinoamericanas realizan Memorias Anuales (Perú y Argentina) y todas utilizan audiencias públicas y foros como medio de trabajo divulgativo de su labor y de coordinación con organizaciones extra parlamentarias. El manejo de las nuevas tecnologías electrónicas, páginas web y redes sociales, es también recomendable. La BBF creó el sitio web PARLAMENTA con datos e información de las actividades que lleva a cabo.
- La búsqueda de apoyos y acompañamiento de los **medios de comunicación** resulta de interés a estos mismos fines. El Grupo de Mujeres Parlamentarias de El Salvador ha brindado capacitación en género al equipo de comunicaciones del congreso para conseguir que se diera información veraz de las iniciativas legislativas que presentaban. Contrató, además, a una camarógrafa para “salir en la foto” y han elaborado una herramienta llamada “Estrategia de Comunicación con enfoque de género, Plan de Medios y Plan Operativo para el Grupo

Wanda de...
en el...
15/5/11

Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa de El Salvador”, con apoyo del PNUD, ONU Mujeres y AECID.

A modo de conclusión

Tomadas en conjunto, las experiencias legislativas en igualdad de género demuestran que la región latinoamericana tiene una riqueza singular en lo que respecta a la incorporación de la transversalización de género en sus instituciones de representación política. Con todo, las trayectorias son variadas y los impactos en el orden legal y normativo, político, cultural o institucional de las acciones iniciadas también difieren. Este mosaico regional, con sus enormes

logros pero también claros, abre la posibilidad para el diálogo y el aprendizaje mutuo entre países a fin de consolidar poderes legislativos más sensibles en materia de igualdad de género y continuar formulando agendas de género en armonía con las problemáticas de gobernabilidad democrática del continente. Para ello, la articulación y el intercambio de información, estrategias, herramientas y logros entre las distintas experiencias son vitales, un aporte que han de seguir procurando las mujeres parlamentarias de toda la región y al que se ha intentado contribuir con este trabajo.

Bibliografía:

GONZALEZ, Keila; SAMPLE, Kristen (2010): *Muchos modelos, un objetivo: experiencias de comisiones y bancadas de género en los congresos*, Perú: IDEA Internacional y NDI.

RODRIGUEZ, Ana Laura / PNUD (2011): *¿Quién promueve la igualdad en los Parlamentos? Experiencias de bancadas, comisiones, unidades técnicas y grupos mixtos en América Latina y el Caribe*.

Otras referencias de interés:

Memoria y otros insumos resultantes del Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones” que tuvo lugar del 4 al 6 de mayo de 2011 en Montevideo, [En línea]: http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2121&Itemid=561

Fichas de aportadas por las distintas experiencias parlamentarias, [En línea]: http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2114&Itemid=561

Esta nota ha sido elaborada por **Ane Etxebarria**.

Este documento, que ha contado con el apoyo del Fondo Fiduciario España-PNUD “Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe”, se enmarca en una iniciativa regional más compleja e integral orientada a lograr una mayor presencia de las mujeres en la política, pero también una política y políticas públicas que transformen las desigualdades de género en las sociedades latinoamericanas. Hemos denominado a dicho proceso: Políticas que Transforman.